

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-55-L116, ADQ. DE MAQUINAS DE EJERCICIO, PARA GIMNASIO DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 999 /.-

QUILLECO: 26 DE MAYO DE 2016-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 06 Mayo de 2016, por el departamento Social N° 3649-55-L116, ADQ. DE MAQUINAS DE EJERCICIO, PARA GIMNASIO DE QUILLECO.
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 98, con fecha 05/05/2016, emitida por Dideco, solicitando Licitación para adquirir Maquinas de ejercicio, para Gimnasio de Quilleco.
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-55-L116, ADQ. DE MAQUINAS DE EJERCICIO, PARA GIMNASIO DE QUILLECO, a la empresa de **LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA RUT 4.481.018-2 SANTIAGO**, por un monto total de **\$ 1.442.851 impuesto Incluido**.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Calidad 20%	Plazo E. 30%	Precio 50%	Total
DEPORTES SCUTTI	DEPORTESCU TTI	MAQUINAS DE EJERCICIOS: BICICLETAS SPINNING, BICICLETAS ELÁPTICAS, TROTADORA,, MAQUINA DE EJERCICIO ESTACIÓN MULTIFUNCIONAL, BANCAS ABDOMINALES, Y OTROS, DIRIGIRSE A TÁMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO, PARA IMPLEMENTAR GIMNASIO PARA QUILLECO	1	1212480	1212480	20	30	49	99

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 2140502 Un Gimnasio para Quilleco, Administración de Fondos.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA 807 jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO